



Santiago, 11 de mayo de 2023

COMUNICADO

Lamentamos el tenor de las declaraciones de la Asociación de ISAPRES. El gobierno ha mostrado su permanente disposición al diálogo con todos los actores y ha desarrollado un trabajo abierto y transparente para encontrar la mejor solución que permita dar cumplimiento al fallo de la Excelentísima Corte Suprema. Las ISAPRES estuvieron invitadas a participar y presentar sus propuestas

La Constitución obliga al Ejecutivo a acatar los fallos sin poder modificarlos. En este sentido, el proyecto de Ley presentado recientemente al Congreso tiene por objetivo crear el marco jurídico necesario para que la Superintendencia de Salud pueda dar cumplimiento a los resuelto por la Excm. Corte Suprema.

La propuesta reconoce el impacto de la jurisprudencia en el sistema de salud. Por ello, establece la gradualidad de la implementación de los distintos elementos del fallo, permitiendo la aplicación de la reducción en la cotización de salud de las personas y estableciendo un procedimiento para las devoluciones de los cobros en exceso. Asimismo, asegura la continuidad del acceso a las atenciones de salud de los beneficiarios del sistema privado y moderniza FONASA, lo que se traduce en la protección de las personas y la estabilidad del sistema.

Lo que corresponde ahora es continuar la discusión en el Congreso con altura de miras y voluntad, tal como lo han expresado los parlamentarios y otros actores claves.

Invitamos a la Asociación de ISAPRES a sumar propuestas a este proceso.